



2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0063567/2019

CÓRDOBA,

04 FEB 2020

VISTO

La RD 841/17 por la que se designan ayudantes alumnos/as ad-honorem en la asignatura **Neurofisiología y Psicofisiología cátedras I y II** durante el periodo del 12.06.2017 al 12.06.2019; y

CONSIDERANDO:

Que las cátedras I y II de la asignatura Neurofisiología y Psicofisiología pasaron a denominarse cátedras A y B, respectivamente.

Que el Profesor Titular de la cátedra "A" Ricardo Pautassi, informa que el/las estudiante/s Eugenia María Urioste Parra DNI 39.014.996, María de los Ángeles Herrero Aubone DNI 39.791.195, Carolina Rinaldi DNI 40.247.782, Milagros Sahonero DNI 38.500.971 y Ramón Leonardo Nicolás Miño DNI 38.875.778 cumplieron con las obligaciones de las ayudantías, presentando los trabajos reglamentarios titulados: "El Neuroconstructivismo y la comprensión de los Desarrollos Atípicos" (Urioste Parra), "La electroencefalografía de superficie en la investigación, con ejemplo de caso (y las experiencias de una "ayudante")" (Herrero Aubone), "La corteza orbitofrontal y su implicancia en las psicopatías" (Rinaldi), "Macroscopía y ubicación espacial del sistema nervioso" (Sahonero) y "Los efectos de la desnutrición en el cerebro, repercusiones en el aprendizaje" (Miño), por lo que corresponde aprobar las ayudantías.


Que la Profesora Titular de la cátedra "B" Paula Abate, informa que las/os estudiantes Pablo Maximiliano Fernández DNI 40.247.499, María del Huerto Pagliero DNI 39.624.183, María Virginia Domínguez Nalda DNI 40.028.740, Ariana Mazzei DNI 39.764.441, Ruth Noelia Villarreal DNI 36.309.703 y Verónica Sol Colazo DNI 40.519.249 cumplieron con las obligaciones de las ayudantías, presentando los trabajos reglamentarios titulados: "El paradigma de la reconsolidación de la memoria" (Fernández), "Corteza prefrontal, funciones ejecutivas cálidas y cognición social" (Pagliero), "La música: emoción y placer: desde una mirada neurocognitiva" (Domínguez Nalda), "Representación cortical del lenguaje y áreas implicadas en el lenguaje de signos" (Mazzei), "Debates en torno al estudio de la conciencia: desde las neurociencias hasta una propuesta dialéctica" (Villarreal) y "La memoria" (Colazo), por lo que corresponde aprobar las ayudantías.

Que obran en Secretaría Académica las versiones digitales de los trabajos presentados.

Que el Profesor Ricardo Pautassi solicita la renovación por un nuevo período y por única vez de las ayudantías alumnas de María de los Ángeles Herrero Aubone y Carolina Rinaldi.

Que las alumnas María de los Ángeles Herrero Aubone y Carolina Rinaldi manifestaron su voluntad de renovar las ayudantías.

Que según RHCD N° 291/04 el Decanato podrá efectuar las prórrogas solicitadas y avaladas, por lo que corresponde realizarlas.


Dra. PAULA ABATE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0063567/2019

Que la Profesora Paula Abate informa que el alumno Nicolás Ariel Brando DNI 36.579.286 no cumplió con las obligaciones de la ayudantía alumno, por lo que no corresponde aprobarla.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar las ayudantías alumnas/os ad-honorem a las/os estudiantes Eugenia María Urioste Parra DNI 39.014.996, María de los Ángeles Herrero Aubone DNI 39.791.195, Carolina Rinaldi DNI 40.247.782, Milagros Sahonero DNI 38.500.971 y Ramón Leonardo Nicolás Miño DNI 38.875.778, realizadas en la asignatura **Neurofisiología y Psicofisiología cátedra A**; y a las/os estudiantes Pablo Maximiliano Fernández DNI 40.247.499, María del Huerto Pagliero DNI 39.624.183, María Virginia Domínguez Nalda DNI 40.028.740, Ariana Mazzei DNI 39.764.441, Ruth Noelia Villarreal DNI 36.309.703 y Verónica Sol Colazo DNI 40.519.249, realizadas en la asignatura **Neurofisiología y Psicofisiología cátedra B** de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 12.06.2017 al 12.06.2019.

ARTÍCULO 2º: Dejar constancia de que las/os estudiantes Eugenia María Urioste Parra, María de los Ángeles Herrero Aubone, Carolina Rinaldi, Milagros Sahonero, Ramón Leonardo Nicolás Miño, Pablo Maximiliano Fernández, María del Huerto Pagliero, María Virginia Domínguez Nalda, Ariana Mazzei, Ruth Noelia Villarreal y Verónica Sol Colazo, han realizado los trabajos previstos por la cátedra.

ARTÍCULO 3º: Prorrogar la ayudantía alumna ad honorem por un nuevo período de dos años y por única vez, a las ayudantes alumnas María de los Ángeles Herrero Aubone y Carolina Rinaldi, con reconocimiento de funciones desde el 13/06/19.

ARTÍCULO 4º: Las ayudantes alumnas cuya designación es prorrogada en la presente, no podrán solicitar una nueva renovación, debiendo presentarse a un nuevo concurso que se establezca para tal fin.

ARTÍCULO 5º: Al finalizar el período correspondiente a la ayudantía alumna, el Profesor Titular de la cátedra deberá efectuar un informe sobre la labor desarrollada por la ayudante alumna durante los dos años, elevándola al Decanato de la Facultad indefectiblemente en el término de 30 días hábiles y solicitando en caso de corresponder, se de por aprobada la ayudantía.



Universidad
Nacional
de Córdoba



FACULTAD DE
PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba


2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0063567/2019


ARTÍCULO 6°: No aprobar la ayudantía alumno ad-honorem al estudiante Nicolás Ariel Brando DNI 36.579.286, para la que fuera designado en la asignatura **Neurofisiología y Psicofisiología cátedras A y B**, durante el periodo del 12.06.2017 al 12.06.2019.

ARTÍCULO 7°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N.º: 11


Dra. PAULA RUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología